

Santa Fe, 10 de noviembre de 2011

VISTO el Expte CD N° 179/11, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Héctor Leonardo ARBER ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y las de Ingeniería Civil, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora del Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- No otorgar equivalencia al alumno **Héctor Leonardo ARBER**, DNI N° 26.152.028, LU N° 10-19868, en la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la carrera Ingeniería Civil:

SEMINARIO UNIVERSITARIO: (Matemática- Taller Universitario)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 598

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO,
Y GESTIÓN

